

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.180

Sábado 13 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1477345



REG. CADUANERA Nº 517 16.10.2018
Tramitaciones – Ferias Internac. 426-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL A LA "38ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE SANTIAGO FILSA 2018"

Núm. 288 exento.- Santiago, 28 de septiembre de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la carta recibida en esta Subsecretaría de Estado con fecha 11 de septiembre de 2018, y los antecedentes recibidos con fecha 24 de septiembre de este año, de la Sra. Viviana Azócar Mendoza, gerenta general de la Sociedad de Promociones y Difusión del Libro S.A. "Prolibro S.A.".

Considerando:

1. Que, se recibieron en esta Secretaría de Estado, los antecedentes de la Sociedad de Promociones y Difusión del Libro S.A., RUT Nº 96.534.220-6, para declarar internacional la "38ª Feria Internacional del Libro de Santiago FILSA 2018".
2. Que, de acuerdo a la solicitud la señalada Feria es el mayor evento literario y cultural de Chile, de gran impacto social y educativo por su estrecho lazo con el fomento lector.
3. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1. Declárese internacional a la "38ª Feria Internacional del Libro de Santiago FILSA 2018", organizada por la sociedad de Promociones y Difusión del Libro S.A., RUT Nº 96.534.220-6, a realizarse entre los días 25 de octubre y el 11 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, en el Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago, Región Metropolitana.

2. Habilítese como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Río Mapocho.
- Al Sur: con Avenida Presidente Balmaceda.
- Al Oriente: con calle Bandera.
- Al Poniente: con Parque de los Reyes.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1477345

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl